RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4717

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1316/2017, PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN PÚBLICA EN LA AVENIDA GENERAL AQUINO, CON ALIMENTACIÓN SUBTERRÁNEA, EN LA CIUDAD DE LUQUE, DEPARTAMENTO CENTRAL, A LA FIRMA CONO S.R.L.

Asunción, 10 de octubre de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1316/2017, con ID N° 332489, para Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida General Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4528/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas once firmas, según Acta Nº 035/2017 de fecha 1 de agosto de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 39194 de fecha 17 de julio de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Cono S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1316/2017, a la firma Cono S.R.L, para Construcción de Sistema de Iluminación Pública en la Avenida General Aquino, con Alimentación Subterránea, en la Ciudad de Luque, Departamento Central, por un monto total de ₲ 1.280.270.750 (guaraníes un mil doscientos ochenta millones doscientos setenta mil setecientos cincuenta), IVA incluido.

ANDE
PRESIDENCIA

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente